



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Listas extraordinarias permanentemente abiertas
en determinadas especialidades del Cuerpo de
Catedráticos de Música y Artes escénicas

Resolución de 7 de noviembre de 2024

CITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

SEDE	REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD	VIOLONCHELO

La Dirección General de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Séptimo de la Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan listas extraordinarias permanentemente abiertas en determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas, convoca a los aspirantes admitidos de la especialidad de **Violonchelo** para la realización de la prueba práctica en el orden que a continuación se detalla y, que se celebrará en el lugar, fecha y hora indicados:

Lugar: Real Conservatorio Superior de Música

Fecha: Viernes, 17 de abril de 2026

Hora: 09:00 horas

Aspirantes convocados:

****3913*	PELEJERO PÉREZ MARTA	0593079	4,3600
****7936*	PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO	0593079	1,3300
****1201*	LÓPEZ AGUDO, ADRIÁN	0593079	1,2475
****7924*	BARO TOMÉ, MIGUEL	0593079	1,1875
****1955*	SÁNCHEZ ARMARIO, DAMIÁN	0593079	1,0200
****9118*	IBERO FERNÁNDEZ, ANDREA	0593079	0,9125
****0706*	SÁNCHEZ GRANADOS, CRISTINA DESIRE	0593079	0,8750
****2020*	GARCÍA VARELA, ROSA DE VALME	0593079	0,8750
****6660*	HERRERA GÓMEZ, ROSALÍA	0593079	0,6225
****5789*	TERÁN HERRERA, SERGIO	0593079	0,2100
****3166*	LÓPEZ ESCALONA, JAVIER	0593079	0,0000
****1303*	URBANO ALGUACIL, ALBA	0593079	0,0000

El llamamiento será único, es decir tendrán que presentarse ante la Comisión de valoración, todos los aspirantes convocados. El número de nombramientos vendrá determinado por las necesidades de planificación educativa y se realizará en función del orden obtenido tras la baremación de méritos.

La superación de la prueba práctica no implicará necesariamente ser nombrado funcionario interino.

De conformidad con lo dispuesto en el Resuelve Octavo de la resolución de convocatoria, no se realizarán nombramientos a funcionarios que hayan sido asignados previamente a la cobertura de un puesto docente en esta Administración, salvo que existan necesidades de cobertura excepcionales que así lo requieran.

En Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSE
Fecha: 2026.04.14 15:20

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1222476576240523469917